



Con fundamento en el Artículo 47 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Sistema Municipal DIF Ecatzingo manifiesta que **no cuenta** con el Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2022., dado que el Organismo contó con 22 trabajadores durante el ejercicio y la determinación de la retención es menor a los \$400,000.00